











IPPC Global Workshop on Systems Approaches

Santiago, Chile 1 – 4 December 2025

In partnership with:







Components and institutional capacities necessary for effective implementation

Msc – Ing. Agr. Guillermo Rossi (SENASA – Argentina)







Systems Approach

La CIPF, proporciona la siguiente definición para SYSTEMS APPROACH o enfoque(s) de sistemas (NIMF N° 5 Glosario de Términos Fitosanitarios):

"Opción de manejo del riesgo de plagas que integra diferentes medidas, de las cuales al menos dos actúan independientemente, con efecto acumulativo [NIMF 14, 2002; revisado CIMF, 2005; CMF, 2015]"







Systems Approach

- 1. Relacionada con el Sistema de Certificación Fitosanitaria. (NIMF N° 7)
- 2. Debe desarrollarse una vez definida el ARP (la plaga reglamentada y su vía) para definir el RFI.
- 3. SA debe satisfacer las **necesidades del país importador**, (justificación técnica, impacto mínimo, transparencia, no discriminación, equivalencia y factibilidad operacional).
- 4. Integración, participación y cooperación de las partes interesadas en cada etapa.
- 5. Dar **confianza** al país importador para que no exija la medida más restrictiva posible (Responsabilidad, transparencia y comunicación efectiva entre las partes).
- 6. Debe ser **supervisada** y permitir realizar medidas correctivas, si es necesario, para mantener el nivel adecuado de protección.







Componentes y capaciades institucionales

- 1. Marco legal y regulatorio
 - a) Técnico (ONPF elaboración y establecimiento de MF) NIMF N° 14
 - b) Operativo (Entidades sanitarias Acciones fitosanitarias definidas en un programa) NIMF N° 45
 - c) Financiamiento y soporte económico.
- 2. Responsabilidades Administrativas
 - a) Instituciones público y privadas participando coordinadas (Trabajo con otros, responsabilidad exclusiva ONPF)
 - b) Capacidades de extensión y transferencia tecnológica (Comunicación efectiva y transparencia).
 - c) Programas y procedimientos (Manuales con acciones, roles y responsabilidades)







Componentes y capaciades institucionales

- 3. Responsabilidades Operativas
 - a) Capacidades técnicas (Profesionales y organismos de investigación, laboratorios oficiales y expertos)
 - **b) Capacidades organizacionales** (Planificación, manejo de información, roles definidos, capacitación y administración)
 - c) Capacidades humanas (Personal calificado, tener experiencia y ser responsable de la ejecución ante la ONPF)
 - d) Capacidades tecnológicas (es trasversal al resto de los componentes del SA) Sistemas de información (Registro, trazabilidad y administración recursos)













IPPC Global Workshop on Systems Approaches

Santiago, Chile 1 – 4 December 2025

In partnership with:







Thank you